

ACTA DE CONDICIONALIDAD

En la Escuela de Artes Visuales de la ciudad de Bahía Blanca, el día / / 2022 se reúnen por la Institución: y

el/la alumno/a: DNI N°:
 de la carrera de Curso:

El/la alumno/a asume el compromiso de rendir durante el llamado del mes de mayo de 2022, el examen final de las materias adeudadas detalladas a continuación:

Materias (indique aquellas cuyos exámenes finales adeuda)	Curso	Año de Cursado	Profesor/a

La Dirección del establecimiento otorga la posibilidad de cursar en forma condicional hasta el segundo llamado de exámenes del Turno Marzo/Mayo 2022 las materias de la carrera, según se detalla a continuación:

Materias (indique las correlativas que cursará en forma condicional)	Curso

En caso de no aprobar los exámenes de las materias que dan origen a la presente acta, en el Turno Marzo/Mayo 2022, el/la alumno/a perderá todo derecho sobre lo cursado con carácter condicional en el primer cuatrimestre.

 Firma del Alumno/a

 Firma por la Dirección